

ANUNCIO

NOTIFICACIÓN A LA EMPRESA GESTAL Y LÓPEZ S.L.

La mesa de contratación, reunida con fecha 22 de noviembre de 2020, formuló propuesta de adjudicación a su favor, si bien, dado que su oferta se encuentra incurso en presunción de ser anormalmente baja, según lo establecido en la **cláusula 15.4.4 del PCAP**, se le requiere para que, en el plazo de **5 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al del envío del presente requerimiento y su publicación simultánea en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Cambre, presente a través de la **Plataforma de Contratación del Estado**, por medios electrónicos y firmada electrónicamente, la siguiente documentación justificativa de dicha oferta:

1. Justificación de precios ofertados:

A. Materiales

A.1 Compra

- Carta de compromiso de los proveedores
- Precios unitarios detallados

A.2 Medios propios y/o materiales de producción propia (por disposición de canteras, almacén o similares

- Relación detallada de los medios propios con indicación de su coste individualizado o precio de venta al público

B. Maquinaria

B.1 Alquiler y/o contratación

- Relación de la maquinaria con indicación detallada de los precios

B.2 Medios propios

- Relación detallada de la maquinaria

C. Oferta detallada por unidades de obra con el mismo detalle que aparece descrito en el proyecto técnico

2. Volumen de Obra:

En este caso deberá justificarse por el licitador que presentó la oferta con presunción de anomalía la relación existente entre las obras que tenga contratadas o en ejecución y los medios personales y materiales que dispone y determinar cómo incide esta relación en los precios ofertados.

3. Relación entre coste laborales fijos y volumen de obra contratada:

Se justificará mediante la aportación de la nómina y Boletines de cotización de la seguridad social del personal laboral fijo y declaración responsable del personal que adscribirá a la obra objeto de licitación y declaración del volumen de obra contratada

4. Cumplimiento Obligaciones Salariales.

Se presentará declaración y justificación de cumplimiento de obligaciones salariales con los trabajadores derivadas de contratos y convenios colectivos

5. Relación de subcontratos programados y carta de compromiso de subcontratistas

La secretaria de la Mesa de Contratación
María del Juncal Capín Fonseca